

TELEISLAS
CHANNEL

www.teleislas.com.co

RESOLUCION No. 104 2015
(Mayo 22)

**"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Pública
PROG. TELEISLAS No. 001 de 2015, para la producción de programas de televisión"**

LA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo décimo cuarto del Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013, facultada y autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015 expedida por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión de las Islas- TELEISLAS, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 de la ley 1150 del 2007 modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 93 y el artículo 63 del Decreto 1510 de 2013, señalan que los actos y contratos de los Canales Regionales de Televisión en materia de Producción de Programación, comercialización y en general sus actividades comerciales, en cumplimiento de su objeto social, se regirán por las normas del derecho privado.

Que por su especial naturaleza y por el objeto que desarrolla, la Sociedad de Televisión de las Isla, Ltda., TELEISLAS, realiza su contratación dentro del marco legal del Acuerdo 008 de 2007, Manual de Contratación, sujeto a las normas civiles y comerciales aplicables, a las especiales para cada contrato y a los principios y demás normas consagrados en el manual de contratación.

Que la presente Invitación Pública se regirá por la normatividad vigente de la ley 182 de 1995, disposiciones de la Autoridad Nacional de Televisión, ANTV, y en especial se rige por el Acuerdo 008 de 2007, por medio del cual se define la contratación de esta entidad.

Que mediante la Resolución 0198 de marzo 26 de 2015, la Autoridad Nacional de Televisión, ANTV, aprobó el "Plan de Inversión 2015" de TELEISLAS para la producción de programas de televisión conforme la ley 1507 de 2012.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo 008 de 2007 y en el desarrollo legal generado con la expedición de la ley 1150 de 2007, que deroga lo establecido en el artículo 37 de la ley 182 de 1995, artículo 93 de la ley 1474 de 2011, que modificó el artículo 14 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 63 del Decreto 1510, el contrato a suscribir resultante del presente proceso de Invitación Pública, se rige por el derecho privado.

Que con fundamento en lo establecido en el Acuerdo 008 de 2007 en su artículo 19, por razón de la cuantía del contrato a suscribir que en el presente caso está en el rango de "Superior o igual a 500 SMLMV y menor a 1.500 SMLMV", se requiere aplicar la modalidad de Invitación Pública.

Que para cumplir con el proceso se elaborarán los Términos de Referencia de Invitación Pública, donde se establecen los parámetros de la presentación de propuestas y la evaluación para la respectiva invitación.

Que por todo lo anterior es procedente impartirle la aprobación, 


SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: dar apertura a la Invitación Pública Prog. Teleislas No. 001 de 2015, para la producción de siete (7) programas de televisión que constan de un total de 158 capítulos.

ARTÍCULO SEGUNDO: el cronograma bajo el cual se regirá el presente proceso es el siguiente:

**CRONOGRAMA INVITACION PUBLICA No. 001 DE 2015
 PROYECTO: PRODUCCION DE PROGRAMAS DEL PLAN DE INVERSION 2015**

ETAPAS PREVIA Y CONTRACTUAL	FECHA Y HORA	LUGAR O RESPONSABLE
Expedición del acto administrativo que ordena el inicio del proceso de Invitación Pública. Se publicará en la página web de la entidad.	Mayo 22 de 2015.	Gerencia y Jurídica.
Publicación de 10 avisos en espacios televisivos en franja AAA del Canal Regional TELEISLAS, en el cual se comunique la iniciación del proceso, el objeto, cuantía del contrato y la fecha de publicación de los términos de referencia en la página web de la entidad.	Mayo 25 de 2015.	Gerencia, Producción y Programación.
Publicación de los términos del proceso de Invitación Pública en la página web de la entidad.	Del 25 al 27 de Mayo 2015.	Gerencia, Planeación y Sistemas.
Presentación de los requerimientos escritos o por medio electrónico, de aclaraciones, explicaciones o modificación a los términos del proceso de Invitación Pública.	Del 28 al 29 de Mayo de 2015.	Sede Administrativa del Canal ubicado en la Estación Simón Bolívar, La Loma Shigle Hill, San Andrés Islas, Colombia; o en el correo electrónico: info@teleislas.com.co
Respuesta a las observaciones presentadas por los órganos de control, posibles oferentes, ciudadanos en general, veedurías, etc.	Junio 01 de 2015.	Se publicarán en la página web de la entidad y se enviarán al correo electrónico de las remitentes. Gerencia, Jurídica y Producción.
Publicación del texto final de los términos del proceso de Invitación	Del 02 al 04 de Junio de 2015.	Gerencia, Jurídica y Planeación. 

Pública.		
Presentación de los requerimientos escritos o por medio electrónico, de aclaraciones, explicaciones o modificación a los términos del proceso de Invitación Pública.	Del 05 al 09 de Junio de 2015.	Sede Administrativa del Canal ubicado en Estación Simón Bolívar, La Loma Shigle Hill, San Andrés Islas, Colombia; o en el correo electrónico: info@teleislas.com.co
Respuesta a las observaciones presentadas por los órganos de control, posibles oferentes, ciudadanos en general, veedurías, etc.	Junio 10 de 2015.	Se publicarán en la página web de la entidad, y se enviarán al correo electrónico del remitente. Gerencia y Planeación.
Entrega de propuestas de proponentes.	Junio 12 de 2015 de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 6:00 p.m.	URNA ubicada en la Sede del Canal ubicado en la Estación Simón Bolívar, La Loma Shigle Hill, San Andrés Islas, Colombia.
Evaluación de ofertas y publicación de las evaluaciones.	Junio 16 de 2015 a las 6:00 p.m.	Página web de la entidad. Cartelera Institucional. Comité Evaluador.
Traslado del informe de evaluación y recepción de solicitud de aclaraciones y/o modificaciones.	Junio 17 de 2015 a las 6:00 p.m.	Página web de la entidad. Cartelera Institucional. Planeación.
Adjudicación de Programas.	Junio 18 de 2015.	Gerencia.
Términos para la suscripción del contrato.	Junio 19 de 2015.	Entidad y Adjudicatario.
Término para la legalización del contrato.	Del 19 al 23 de Junio de 2015.	Contratista.

Los plazos señalados podrán ser ampliados cuando se considere necesario o conveniente de conformidad a lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo 008 de 2007, numeral 04. *gab*



www.teleislas.com.co

ARTÍCULO TERCERO: publicar aviso de apertura del proceso de Invitación Pública Pro. Teleislas No. 001 de 2015 en la página web de la entidad, en la cartelera institucional y dentro de la programación regular del canal de televisión, TELEISLAS.

ARTÍCULO CUARTO: publicar los términos de referencia de la Invitación Pública en la página web del canal regional TELEISLAS, por un término de tres (3) días hábiles, conforme lo establecido en el cronograma dispuesto en el artículo segundo de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en San Andrés Isla, el VEINTIDOS (22) de Mayo de 2015.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

EMILIANA BERNARD STEPEHNSON
Gerente TELEISLAS.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.